

Factura Pequeño Contribuyente

GEOVANNI EDMUNDO , BARRIENTOS VÁSQUEZ
Nit Emisor: 33413940
GEOVANNI EDMUNDO BARRIENTOS VASQUEZ
6 AVENIDA 15-48 COLONIA AURORA 1, zona 13, GUATEMALA,
GUATEMALA
NIT Receptor: 117752649
Nombre Receptor: FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO-
Dirección comprador: AVENIDA HINCAPIÉ 8-15 ZONA 13

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
85443FA6-9E9D-4B43-B2AF-CECD8A9DB001
Serie: 85443FA6 Número de DTE: 2661108547
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 15-abr-2026 17:46:02
Fecha y hora de certificación: 15-abr-2026 17:46:02

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Honorarios por servicios profesionales prestados al Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria - FONAGRO-, correspondiente al periodo del 1 al 15 de abril de 2026, según contrato No. 008-2026	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	6,000.00	

CANCELADO

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Razón: que se registra para hacer constar que la factura que precede, serie: 85443FA6, -
Número de DTE: 2661108547 de fecha 15 de abril de 2026; emitida por Giovanni
Edmundo Barrientos Vásquez, ampara el pago por Servicios Profesionales; correspondiente
al periodo del 1 al 15 de abril de 2026, según Contrato Administrativo número 008-2026 y
Resolución de Aprobación número GG-A-3-2026, Conste. Guatemala, 15 de abril de 2026.

F. 
Giovanni Edmundo Barrientos Vásquez
DPI: 2677 67749 2201

F. 
Mgtr. Mario R. Riveiro Franco
Gerente General
de FONAGRO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



Contribuyendo juntos por Guatemala

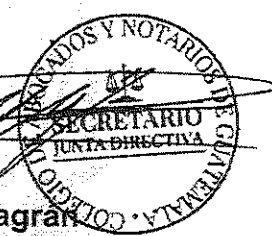
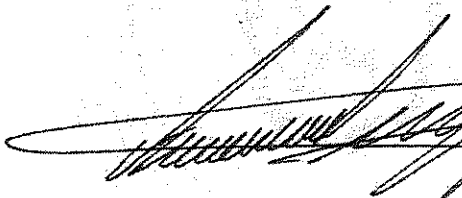


Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala

CONSTANCIA
CANG-KBD-0018-2026

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, HACE CONSTAR: Que, de conformidad con el artículo uno de la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, decreto legislativo número ochenta y dos guion noventa y seis (82-96), del Congreso de la República de Guatemala, los Abogados y Notarios cubren un impuesto en su ejercicio profesional por medio de timbres o estampillas denominados según su clase y objeto, Forense y Notarial. Asimismo, el artículo tres de la Ley citada indica la forma y modo en que se pagará dicho impuesto. En virtud de lo anterior, se establece que los Abogados y Notarios no tienen obligación de adherir timbres en las facturas correspondientes a sus honorarios profesionales. En la Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial, establece que esta disposición es para los Abogados y Notarios.

Se extiende la presente a solicitud del Abogado y Notario Geovanni Edmundo Barrientos Vásquez, el doce de enero de dos mil veintiséis.



Lic. Alberto Luján Villagrán
Secretario Junta Directiva
Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala



Elaborado por: Magda Alvizurez

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Periodo: Del 01 al 15 de abril de 2026 ✓
Nombre: Geovanni Edmundo Barrientos Vásquez ✓
Objeto: Asesor Jurídico ✓
Tipo de Servicios: Profesionales ✓
Prestados en: FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y
MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD
AGROPECUARIA -FONAGRO- ✓
Reporta a: Coordinador de Asesoría Jurídica ✓
Contrato No.: 008-2026. ✓
Plazo del Contrato: Del 02 enero al 31 diciembre de 2026 ✓

En cumplimiento de la cláusula cuarta del contrato administrativo número 008-2026, suscrito con mi persona, presento a usted el informe mensual de actividades realizadas:

ACTIVIDADES A CARGO (DE CONFORMIDAD A LOS TDR 2026)

1. Asesorar y apoyar legalmente a la Gerencia General y las Coordinaciones de las Unidades de FONAGRO. b) Revisar los contratos del personal de FONAGRO y realizar su respectiva legalización.
2. Verificar el estatus legal de las organizaciones que solicitan recursos financieros de FONAGRO.
3. Asesorar a las organizaciones legalmente constituidas solicitantes de financiamiento sobre los compromisos legales que adquieren en el momento de la suscripción de los convenios administrativos y sus addendums; así como, la documentación que deben presentar a FONAGRO.
4. Emitir opinión, mediante dictamen jurídico sobre la viabilidad y factibilidad de los proyectos a financiar con recursos de FONAGRO.
5. Participar en reuniones y capacitaciones a requerimiento de la Gerencia General y de la Coordinación de la Unidad Jurídica.
6. Elaborar informes, dictámenes y opiniones jurídicas requeridas por la Gerencia General y de la Coordinación de la Unidad Jurídica de FONAGRO.
7. Elaborar actas notariales, administrativas, legalizaciones de documentos y firmas que correspondan.
 - i. Elaborar resoluciones de lo aprobado por el Consejo Directivo de FONAGRO contenidas en las Actas de las sesiones correspondientes y las resoluciones de Gerencia General.
 - j. Elaborar los proyectos de convenios administrativos y addendums de los mismos de conformidad con las resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo de FONAGRO.

- k. Revisar e integrar los expedientes de conformidad con el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos con recursos de FONAGRO.
- l. Trasladar los expedientes integrados a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- para la suscripción de los convenios administrativos con las organizaciones beneficiadas por FONAGRO.
- m. Procurar los expedientes remitidos a las distintas unidades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y/o instituciones que tengan relación con FONAGRO en materia jurídica.
- n. Asesorar a las organizaciones legalmente constituidas a requerimiento de la organización o por disposición de la Gerencia General de FONAGRO y la Coordinación de la Unidad de Asesoría Jurídica, en los temas de su interés o los ya programados.
- o. Asesorar y apoyar a la Gerencia General y la Coordinación de la Unidad de Asesoría Jurídica en reuniones de trabajo, a nivel interno, institucional o con organizaciones legalmente constituidas.
- p. Atender y asistir en los procesos administrativos y/o judiciales de FONAGRO.
- q. Participar en el proceso de liquidación de proyectos financiados con recursos de FONAGRO.
- r. Asesorar a la Gerencia General y la Coordinación de la Unidad de Asesoría Jurídica en el proceso de modificación de los instrumentos legales de FONAGRO.
- s. Realizar cualquier otra función que le asigne dentro de su competencia su jefe inmediato superior.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

- Se elaboró el Dictamen Gerencial No. FON-LEGAL-DG-10-2026/EEBA/gebv, relativo al proyecto denominado "Implementación de Centro de Acopio para Maíz de la Cooperativa Las Cruces, R.L."
- Se verificó el memorial de apersonamiento dirigido al Juzgado Quinto Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, compareciendo en calidad de tercero interesado dentro del proceso promovido por BYRON JOAQUÍN MORALES ZAMORA.
- Se integró al expediente de la Asociación Mixta La Vaquita, el documento identificado con el correlativo No. 0381-26, presentado por el señor Emilio Cayetano Reyes Santos, en su calidad de Representante Legal de la Asociación Mixta La Vaquita, de ello se emitió el Dictamen Gerencial correspondiente, mediante el cual se recomienda la ampliación del plazo a favor de la Asociación Mixta La Vaquita de la aldea Recuerdo a Barrios, del municipio de San Carlos Sija (AMIVARABS), a efecto de que dicha ampliación sea conocida, analizada y, en su caso, aprobada por el Consejo Directivo.
- Se participó en una mesa de trabajo con las Unidades de Asesoría Jurídica, Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación y Unidad de Auditoría Interna de FONAGRO, en el marco del Proyecto "Cooperativa Mujeres de Occidente", que establezca lineamientos pertinentes para la resolución del proceso.
- Se asistió a una reunión de la Unidad de Asesoría Jurídica a fin de conocer aspectos del funcionamiento de dicha Unidad y el seguimiento al estado de los expedientes asignados.
- Se emitió una opinión conjunta por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica, la Unidad Técnica de Seguimiento y Evaluación y la Unidad de Auditoría Interna de FONAGRO, en la cual se analiza la vía más idónea y jurídicamente viable respecto de la situación actual del Proyecto "Cooperativa Mujeres de Occidente", en el marco de su proceso de liquidación.
- Se remitieron por medio de correo electrónico al Licenciado Ludin López Díaz la totalidad de los expedientes laborales que se encontraban bajo mi resguardo y conocimiento, en atención a la solicitud formulada por el Coordinador de Asesoría Jurídica.
- Se remitió la plantilla de información correspondiente a los expedientes ubicados en la mesa de trabajo, incorporando las actualizaciones más recientes, así como los avances registrados y el seguimiento oportuno de cada uno de los expedientes.

- Se solicitó al Coordinador de Auditoría Interna copia certificada de los informes de auditoría solicitados por el Ministerio Público en referencia la auditoría practicada a la Cooperativa Agrícola de Servicios Varios Ruc Ux Paquixic, Responsabilidad Limitada.



Lic. Geovanni Edmundo Barrientos Vasquez
DPI: 2677 67749 2201

Vo. Bo



Edgar Estuardo Borrayo Aldana
Coordinador de Asesoría Jurídica de
FONAGRO
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

